Firmado digitalmente por ACUÑA PERALTA Cesar FAU 20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.05.2025 17:05:55 -05:00

Trujillo, 08 de Mayo del 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000246-2025-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N° 000039-2025/GGR-GRA-SGRH-ECC emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, referido a la aprobación del **Reglamento General Regional que regula la adquisición, asignación y uso del uniforme institucional de los servidores civiles en la Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 17°de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social dirigidos a los empleados y su familia;

Que, el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos comprende la gestión de siete (7) subsistemas conforme a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil aprobado por el Decreto de las relaciones humanas y sociales;

Que, el artículo 43, literal e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil señala que se consideran condiciones de trabajo o condiciones de empleo los permisos, licencias, capacitación, **uniformes**, ambiente de trabajo y, en general, todas aquellas que faciliten la actividad del servidor civil para el cumplimiento de sus funciones;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, precisa que, aquellas entidades que no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación aplican, entre otros, lo señalado en el libro I del Reglamento General, denominado "*Normas comunes a todos los regímenes y entidades*", que regula aspectos tales como el sistema administrativo de gestión de recursos humanos las características del servicio civil y su organización mediante familia de puestos;

Que, según el Oficio N° 001522-2025-GRLL-GGR-GRA-SGRH, de fecha 06 de marzo del 2025, la Sub gerencia de Recursos Humanos eleva su propuesta con el propósito de normar y reglamentar el uso adecuado y obligatorio del uniforme institucional asignado a los servidores civiles de la Unidad Ejecutora N° 001 de la Sede central del Gobierno Regional de La Libertad, cuya denominación es "*Reglamento General Regional que regula la Adquisición, Asignación y uso del Uniforme Institucional de Los Servidores Civiles en la Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad*", y recomienda que se continue con su trámite de aprobación;

Firmado digitalmente por FLORES MARIÑOS Jobvito Elder FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 17:05:21 -05:00

Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 13:03:58 -05:00

Firmado digitalmente por LIZARZABURU SOLORZANO Victor Humberto FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 11:58:02 -05:00

Firmado digitalmente por PAREDES ALVAREZ Gino Alberto FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 08:39:47 -05:00

Firmado digitalmente por NAMAY VALDERRAMA Herguein Martin FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 07:57:04 -05:00

Firmado digitalmente por AGREDA LLAURY Erick Jhon FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 07:54:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TSEFVWE**

Que, según el Informe N° 000011-2025-GRLL-GGR-GRPAT-SGDMI-CCL de fecha 20 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional, recomienda derivar el expediente a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su revisión, subsanación de las observaciones y retorno a la GRPAT, a fin de continuar con su trámite que corresponda;

Que, a través del Informe N° 000039-2025-GRLL-GGR-GGR-GRA-SGRH-ECC, de fecha 03 de abril del 2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite el proyecto "*Reglamento General Regional que regula la Adquisición, Asignación y uso del Uniforme Institucional de Los Servidores Civiles en la Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad*", con las correcciones reformuladas y corregidas a la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional, para continuar con su trámite;

Que, a través del Informe N° 000016-2025-GRLL-GGR-GGR-GRPAT-SGDMI-CCL, de fecha 11 de Abril del 2025, la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional del Gobierno Regional La Libertad, otorga la VIABILIDAD TECNICA al proyecto de documento normativo denominado "Reglamento *General Regional que regula la adquisición, asignación y uso del uniforme institucional de los servidores civiles en la Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad", y se recomienda derivar a las áreas involucradas para su validación y firma de acuerdo a lo señalado en la caratula de aprobación y, continue con su trámite de aprobación;*

Que, de acuerdo al Informe Legal N° 044-2025-GRLL-GRAJ, de fecha 21 de Abril del 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional La Libertad, es de la opinión que la aprobación del proyecto "Reglamento *General Regional que regula la adquisición, asignación y uso del uniforme institucional de los servidores civiles en la Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, es procedente, por los fundamentos del mismo informe;*

Que, en consecuencia corresponde aprobar el documento normativo "*Reglamento General Regional que regula la adquisición, asignación y uso del uniforme institucional de los servidores civiles en la Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad",* con la finalidad de establecer los lineamientos administrativos que regulen la adquisición, asignación y uso correcto y obligatorio del uniforme institucional asignado a los servidores civiles de la Unidad Ejecutora N° 001 de la Sede central del Gobierno Regional de La Libertad, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, con los vistos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración; Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TSEFVWE**

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. - **APROBAR**, el **Reglamento General Regional que regula la adquisición, asignación y uso del uniforme institucional de los servidores civiles en la Unidad Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad – versión 01**, el mismo que consta de (04) Títulos, (03) Capítulos y, (02) Anexos (65 Paginas), cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - DISPONER el cumplimiento del presente reglamento a todas las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional La Libertad.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a lo resuelto a la presente resolución.

<u>ARTICULO CUARTO</u>. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional La libertad.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional y demás Unidades Orgánicas del Gobierno Regional La Libertad que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TSEFVWE**